

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden del Sr. Juez Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/OTROS s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 1.307/2011), se ha dispuesto que el martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8) (CUIT 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 31 de Mayo de 2017, a las 10,00 hs, en la sede de la Delegación Departamental del Colegio de Martilleros (Mitre N° 915 - Venado Tuerto), el siguiente bien automotor: Dominio: COE 125, Marca: Isuzu, Tipo: Pick Up, Año 1999, Modelo: TFR54HDAL, Marca motor: Isuzu, N° motor 515484, Marca chasis: Isuzu, N° chasis: JAATFR54HW7108726. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 3 Venado Tuerto, informa que registra Prenda: Acreedor Asociación Mutual de Venado Tuerto, reinscripción 25/09/2015, grado: 1º por \$ 33.984,00, por los autos que se ejecutan y el siguiente Embargo: de fecha 24/09/2014, por \$ 10.873.- autos: "Mestre, Leonardo M. c/Otro s/Embargo Prev" orden Juzg. C y C 1ª Nom de Venado Tuerto. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho automotor se venderá en el estado en que se encuentra, con la Base de \$ 78.416,19 (monto planilla aprobada) y de no haber postores por dicha base, con la retasa del 25% de la base inicial, y de no haber postores, se reducirá nuevamente un 25%, precio mínimo en que podrá salir a la venta el bien. Si no existieran ofertas se ordenará la realización de una nueva subasta. El comprador deberá abonar en el acto del remate en dinero en efectivo y/o cheque certificado el total del precio de compra, con más el 10% de comisión al martillero. Para el caso que el precio a abonar en el acto de subasta supere el valor de \$ 30.000, el pago no podrá realizarse en efectivo pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio o en su defecto, se deberá depositar en el día de la subasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Para el supuesto de comprar en comisión, se deberán indicar los datos del comitente, en el acto de la subasta. Los gastos adeudados por patentes y multas son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e I.V.A. si correspondiera, los tributos que graven la venta, los gastos e impuestos que demanden la cancelación de la prenda y todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad del Automotor a los fines de la transferencia dominial, serán a cargo exclusivo del adquirente al igual que las diligencias necesarias para concretarlas. Los interesados podrán examinar la unidad, los dos días hábiles anteriores al remate en el domicilio de 25 de Mayo N° 1002 Venado Tuerto, en el horario de 11 a 12 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Venado Tuerto, 22 de Mayo de 2017. - Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 330 324393 May. 26 May. 29
